



Destacados de la Semana

Decreto Nº 144/018, de 22 de mayo de 2018

Se modifican decretos referentes a servicios prestados a través de Internet, Plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas o similares

Se reglamentan las modificaciones introducidas a los Títulos 4, 8 y 10 del TO 1996, por la Ley Nº 19.535, de 25 de septiembre de 2017.

IRAE: Modificaciones al Decreto reglamentario Nº 150/007:

- ♦ Se agregan los artículos 65 bis y 65 ter.

IRNR: Modificaciones al Decreto reglamentario Nº 149/007:

- ♦ Se agregan los artículos 18 bis, 21 bis y 21 ter. Se incorporan dos nuevos incisos al artículo 26.

IVA: Modificaciones al Decreto reglamentario Nº 220/998:

- ♦ Se incorporan dos incisos al artículo 4º; se agregan los artículos 26 bis y 26 ter.

Vigencia: Las disposiciones establecidas en el presente decreto rigen para los hechos generadores configurados a partir del 1º de enero de 2018.

Derogación: Se deroga el Decreto Nº 47/017, de 20 de febrero de 2017.

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web Presidencia](#)

Decreto Nº 153/018, de 28 de mayo de 2018

Devolución de tributos a las exportaciones

Se prorroga hasta el 30 de noviembre de 2018 lo dispuesto en el Artículo 2º del Decreto Nº 19/017, de 24 de enero de 2017. Se eliminan e incorporan ítems arancelarios. La prórroga prevista es hasta el 30 de noviembre de 2018.

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web Presidencia](#)

AIN: Levantamiento de Suspensión de Certificado de Vigencia Anual de DGI

La AIN emite comunicado estableciendo la información disponible para el levantamiento de la suspensión del Certificado de Vigencia Anual de DGI - Artículo 31, Ley Nº 19.484. Se establece además instructivo para el caso de entidades que dejaron de ser sujetos obligados por la Ley Nº 18.930.

- ♦ [Información para el levantamiento de la suspensión de Certificado de Vigencia Anual.](#)
- ♦ [Graduación Sanciones Artículo 32, Ley Nº 19.484 - Resolución de AIN de fecha 06/04/2018.](#)

Fuente: [Página web AIN](#)

KPMG: Monitor Semanal Nº 777, de 25 de mayo de 2018

- ♦ **Régimen de promoción de inversiones: nueva reglamentación.** Rige para solicitudes a partir de la publicación del decreto. Incluye a las cooperativas y excluye a la industria tabacalera, elimina la inversión en intangibles, dispone un plazo para las inversiones de 5 años a partir de la solicitud y cambia la determinación y ponderación de algunos indicadores.
- ♦ **Reglamentación del régimen de imposición a los servicios internacionales por medio de internet, plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares.** Se restringe el alcance para los servicios directos a los de contenido audiovisual, se define la ubicación en el país en base a la dirección IP o de facturación y se suspende la aplicación de retenciones para los servicios de mediación e intermediación, postergándose hasta el 1/7/18 la aplicación de retenciones para los restantes.
- ♦ **Seguridad y salud en el trabajo: la obligación de seguridad y su incumplimiento.** El transcurso del tiempo ha determinado, que además de las obligaciones que emergen naturalmente de todo contrato de trabajo (prestar el servicio y abonar el salario), existen otras cuyo cumplimiento es imprescindible a efectos de lograr un correcto desarrollo del acuerdo celebrado.

[Leer más...](#)

Fuente: [KPMG: Monitor Semanal Nº 777, de 25 de mayo de 2018](#)

ÍNDICE TEMÁTICO

Inicio

[CAPÍTULO I](#)

Tributaria

[CAPÍTULO II](#)

Administración y Finanzas

[CAPÍTULO III](#)

Economía

[CAPÍTULO IV](#)

Laboral y Seguridad Social

[CAPÍTULO V](#)

Contabilidad y Auditoría

[CAPÍTULO VI](#)

Comercio y Relaciones Internacionales

[CAPÍTULO VII](#)

Eventos Académicos

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Cr. Cristina Freire

VICEPRESIDENTE

Cr. Luis González Ríos

SECRETARIA

Cr. Silvia Leal

PROSECRETARIO

Cr. Daniel Acuña

TESORERA

Cr. Virginia Romero

PROTESORERO

Cr. Oscar Torielli

VOCALES

Cr. María Sol Andrade

Cr. Gabriel Ferreira

Cr. María Noel Ramos

EDICIÓN DEL

BOLETÍN TÉCNICO

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Oliveira

Cr. Sebastián Rodríguez